Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. : Nº 280 /

MAT.: Solicita ampliación de plazo traslado solicitud de invalidación proyecto "Concesión Ruta 66 - Camino de La Fruta".

ANT. : Resolución N° 202099101126 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental que abre procedimiento de invalidación.

Santiago, 28/04/2020

DE: DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

A : DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

En relación al traslado conferido, en el marco del procedimiento de invalidación administrativa de la Resolución Exenta N°0198/2018 referida al proyecto "Concesión Ruta 66 - Camino de La Fruta", solicito a usted la ampliación del plazo para presentar la información solicitada de acuerdo a lo establecido en el art. 26 de la Ley 19.880.

Saluda atentamente a usted,

DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DE PARTES DE OBRAS PÚBLICAS

Mauricio Gonzalo Lavin Valenzuela
Firmado digitalmente por Mauricio Gonzalo Lavin Valenzuela
Fecha: 2020.04.28 11:04:23 -04'00'

Mariana Concha Mathiesen
Directora General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas

MLV/WFP
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario. Miraflores 222 Piso 19

Proceso Nº13993595

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1857552-1093d5 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo